TRASLADO A NO APELANTES

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN CONTRA ABOGADO
RADICACIÓN: 68001250200020220058900 MCCR – A
QUEJOSA: AMANDA LUCIA SALGADO RUIZ
INVESTIGADO: JORGE ALEXANDER CASTILLO FONCE
MAGISTRADA: DRA. MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS

PARA LOS EFECTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY 1123 DE 2007, EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER, PROCEDO A DEJAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS **A DISPOSICIÓN DE LOS NO APELANTES,** A QUIENES SE LES CORRE TRASLADO **POR DOS (2) DÍAS** DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL PROFESIONAL DEL DERECHO INVESTIGADO, EN CONTRA DE LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL SEIS (06) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), QUE DECLARA DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE AL DOCTOR CASTILLO, IMPONIENDOLE UNA MULTA EQUIVALENTE A DOS (02) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES Y SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE CUATRO (04) MESES.

TRASLADO NO APELANTE

Inicia: 23 DE MAYO DE 2025 8:00 A.M.
Vence: 26 DE MAYO DE 2025 4:00 P.M.

Bucaramanga, veintitrés (23) de Mayo de dos mil veinticinco (2025).

ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró MMNS